

Imaginarios geográficos sobre el territorio y la Nación en la construcción de la imagen bicontinental de Argentina

Lucas Gabriel Eguren Zambrano¹

Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas /
Universidad de Buenos Aires

<https://orcid.org/0000-0002-0722-7668>
egurenlucas@gmail.com

RECIBIDO 30-06-2026
ACEPTADO 24-08-2026

Cita sugerida: Eguren Zambrano, L. G (2026). Imaginarios geográficos sobre el territorio y la Nación en la construcción de la imagen bicontinental de Argentina. Revista *Huellas*, Volumen 30, N° 2, Instituto de Geografía, EdUNLPam: Santa Rosa. Recuperado a partir de: <http://cerac.unlpam.edu.ar/index.php/huellas>

DOI: <http://dx.doi.org/10.19137/huellas-2026-3019>

Resumen

El artículo analiza la construcción de la imagen bicontinental del territorio argentino a partir de la lectura del mapa editado y publicado por el Instituto Geográfico Militar en 1947 (el primero en emplear la visualización que se conoce actualmente como “mapa bicontinental”). El análisis se concentra en los elementos explícitamente presentes en la pieza cartográfica, tales como su escala, proyección y simbolización. De esta manera, se identifican e interpretan tres potentes imaginarios sobre el territorio y la Nación: (a) continuidad y homogeneidad entre espacios con condiciones soberanas diferentes; (b) igualdad y estabilidad entre jurisdicciones subnacionales; y (c) unidad nacional.

Palabras clave: cartografía; imaginario geográfico; territorialidad estatal; bicontinentalidad; Antártida

Geographical imaginaries about the territory and the Nation in the construction of the bicontinental image of Argentina

Abstract

This article analyzes the construction of the bicontinental image of Argentine territory, based on an examination of the map edited and published by the Military Geographic Institute in 1947, which was the first to employ the visualization now known as the “bicontinental map.” The analysis focuses on the elements explicitly present in the map, such as



its scale, projection, and symbology. In this way, three powerful imaginaries about the territory and the Nation are identified and interpreted: (a) continuity and homogeneity between spaces with different sovereign conditions; (b) equality and stability among subnational jurisdictions; and (c) national unity.

Keywords: cartography; geographical imaginary; state territoriality; bicontinentality; Antarctica

Imaginários geográficos sobre o território e a nação na construção da imagem bicontinental da Argentina

Resumo

Este artigo analisa a construção da imagem bicontinental do território argentino, com base no exame do mapa editado e publicado pelo Instituto Geográfico Militar em 1947, o primeiro a empregar a visualização hoje conhecida como “mapa bicontinental”. A análise concentra-se nos elementos explicitamente presentes no mapa, como sua escala, projeção e simbologia. Dessa forma, três poderosos imaginários sobre o território e a Nação são identificados e interpretados: (a) continuidade e homogeneidade entre espaços com diferentes condições de soberania; (b) igualdade e estabilidade entre jurisdições subnacionais; e (c) unidade nacional.

Palavras-chave: cartografia; imaginário geográfico; territorialidade estatal; bicontinentalidade; Antártica

Introducción

Con el inicio del siglo XX, desde el Estado argentino se puso en marcha un proceso de expansión de sus fronteras exteriores hacia los archipiélagos que rodean a la Antártida. En un principio, dicho proceso estuvo motivado por razones exógenas. La colaboración con la expedición dirigida por Otto Nordenskjöld (1901-1903), su posterior rescate por la Marina argentina y la adquisición de un observatorio meteorológico edificado por William Bruce en las islas Orcadas (1902-1904) fueron sus acontecimientos fundacionales.

Pese a esos primeros avances, no puede decirse que el interés nacional hacia el área antártica se haya mantenido estable en las décadas siguientes. Lo cierto es que se redujo de manera considera-

ble, y las actividades en ese espacio se limitaron a mantener a las dotaciones destinadas a la estación meteorológica y a relevarlas una vez por año (Coli, 2013).

Ese panorama empezó a cambiar en los últimos años de la década de 1930. En el contexto de la Segunda Guerra Mundial (1939-1945), varias potencias (en especial las que contendían en la disputa) se interesaron por la Antártida. El potencial de recursos naturales que se le atribuían, como así también su ubicación estratégica para la conexión interoceánica, fueron características que priorizó el pensamiento geopolítico de las potencias de la época y dieron lugar a una etapa de rivalidad internacional por ese espacio (Torchio, 2017).

Los ecos de esas tensiones no tardaron en llegar a oídos del gobierno argentino. Rápidamente, se activaron esfuerzos de exploración y ocupación de las islas, costas y tierras continentales de la Antártida. A su vez, en 1939 se creó una estructura burocrática para centralizar el tratamiento de los antecedentes e intereses antárticos del país. Primero se creó una comisión provisoria (Decreto N.º 35821/1939) y al poco tiempo se le asignó carácter permanente (Decreto N.º 61852/1940) bajo el nombre de Comisión Nacional del Antártico (CNA). El ente funcionó entre 1940 y 1970 en la órbita de la Cancillería, quien ejercía su presidencia. En sus inicios, además del presidente, la integraban un representante del Ministerio de Agricultura (quien administraba el observatorio de las islas Orcadas) y otro del Ministerio de Marina (quien hacía los relevos del personal).

Al término de la Segunda Guerra Mundial, los asuntos antárticos adquirieron una mayor importancia. La ampliación de la CNA, que a partir de 1946 incorporó a representantes de las carteras de Justicia e Instrucción Pública, Guerra (Ejército) y Aeronáutica (Fuerza Aérea) (Decreto n.º 8507/1946), es una de las señales más potentes de la creciente relevancia que iba adquiriendo este asunto.

Puesta nuevamente en funciones en abril de 1946, la CNA mantuvo una intensa actividad en los años siguientes. Además de asesorar a la Cancillería en el curso de sus acciones diplomáticas con otros países, como Chile (país con el que en ese momento había una actitud tendiente a la cooperación) y el Reino Unido (con el que había una actitud tendiente a la competencia), en el plano interior impulsó variadas estrategias orientadas a fortalecer la presencia argentina en el área antártica. Entre ellas se destacan: (a) delimitación de la jurisdicción argentina en la Antártida; (b) confección de un mapa antártico; (c) emisión de un decreto obligando a que los mapas del territorio nacional que se editen en el país incluyan las tierras antár-

ticas (Decreto N.º 8944/1946); y (d) formación de una conciencia antártica nacional por medio de propaganda directa, publicaciones, divulgación de motivos, etc. (Comisión Nacional del Antártico, 1948).

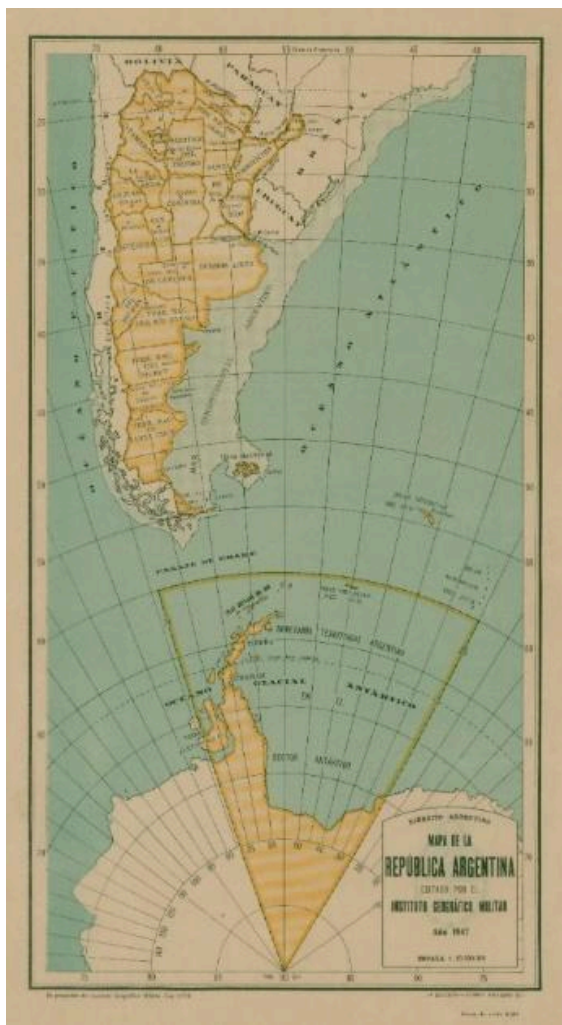
Como parte de dichas estrategias, el Instituto Geográfico Militar (IGM) editó, publicó y actualizó varias piezas cartográficas. Una de ellas fue el mapa de la República Argentina de 1947 (Figura n.º 1). Si bien desde 1940 los mapas ya habían incorporado el sector antártico reclamado por el Estado argentino en un recuadro al margen, esta pieza cartográfica resulta distintiva porque en ella se empleó por primera vez —aunque sin denominarlo de esa manera ni con ningún otro rótulo especial— el tipo de visualización que en el presente conocemos como “mapa bicontinental”.

Junto con el censo y el museo, el mapa participa en la construcción de imaginarios y sentidos sobre la Nación (Anderson, 1993). A través de su reproducción reiterada en variados artículos de uso cotidiano, la silueta del país se instala como una forma fácilmente reconocible e internalizada en el sentido común de toda la población. De esta manera, se convierte en su mapa logotipo. Uno de los circuitos en donde el proceso de loguización se mantiene más activo (aunque no es el único) es el ámbito escolar, puesto que es allí donde los futuros ciudadanos se familiarizan con la imagen deseada del territorio estatal (Lois, 2012).

Ya se describió el contexto general en el que tuvo lugar la producción de este mapa. Vale preguntarse: ¿Cuáles son sus características técnicas? ¿Qué simbolización utiliza para graficar a los diferentes objetos geográficos que lo componen? Esas fueron las preguntas iniciales que guiaron la investigación. Otras fueron: ¿Qué diferencias presenta con relación a los mapas del país elaborados con anterioridad a él, aparte del formato bicontinental? ¿Qué similitudes? Finalmente: ¿Qué imaginarios geográficos sobre el territorio y la Nación se expresan a través de él? ¿Cuáles otros se silencian? A partir de estas preguntas, el objetivo del artículo consiste en analizar la construcción de la imagen bicontinental del territorio argentino. Para ello, se tomó como referente empírico el mapa editado, publicado y comercializado por el IGM en 1947, ya que fue la primera pieza cartográfica que adoptó ese tipo de visualización.

La presente contribución constituye un primer acercamiento a dicho mapa. En esta instancia, el análisis se concentra en aquellos elementos que se manifiestan explícitamente en él. Otras dimensiones de análisis, orientadas a poner al descubierto las decisiones que se toman en el proceso de producción cartográfica y las relaciones de poder que lo atraviesan, resultan menos evidentes y requieren

Figura N° 1. Mapa de la República Argentina de 1947



Fuente: Instituto Geográfico Militar.

leer entre líneas para descubrir los silencios y contradicciones del mapa (Harley, 2005). Estas últimas exceden el alcance del artículo y serán abordadas en una instancia posterior.

Mapa de la República Argentina de 1947 como texto susceptible de ser leído

Siguiendo la propuesta de Harley (2005), el mapa puede ser leído como un texto. Desde esta perspectiva, escala, proyección y simbolización no son dominio puramente de la técnica cartográfica. En cambio, participan de manera activa en la construcción de imaginarios y sentidos sobre el territorio y la Nación. Por ello, todo lo que los mapas muestran, el modo en que lo hacen y lo que no exhiben, no son decisiones técnicas sino políticas.

La dimensión material del mapa también está muy ligada a su condición de texto. Como señala Hollman (2014), el soporte delinea el pacto de comunicación entre el mapa y su audiencia y, con ello, define su estatus y verosimilitud. Material, dimensiones, cantidad de ejemplares aportan indicios sobre las condiciones de producción, circulación y consumo que impactan directamente en el acto de leerlo.

Escala y proyección

La escala está indicada en el epígrafe y es de uno en veinte millones (1:20000000). Si bien no hay ninguna leyenda que aclare cuál es la proyección que utiliza, puede suponerse —a juzgar por las especificaciones de su reedición de 1950, idéntico en ese aspecto— que era policónica. Esto quiere decir que para transformar la superficie terrestre (esférica) en un plano se la proyectó sobre varios conos, cada uno apoyado sobre un meridiano central. Esta proyección se usa comúnmente para representar superficies que se extienden con una marcada orientación latitudinal (de norte a sur), como es el caso de Argentina.

Vale decir, además, que la proyección policónica no es ni conforme, ni equivalente, ni equidistante. Es decir, las formas, los ángulos, las áreas, las distancias y las direcciones representadas en el mapa sufren algún grado de deformación. Dicha alteración resulta prácticamente nula en el meridiano central, pero aumenta hacia los laterales. Este dato puede parecer irrelevante o puramente técnico pero presenta relevancia desde el punto de vista político. El meridiano central es el de 55 grados de longitud oeste, que pasa por el extremo norte de la península antártica y a pocos kilómetros al este de las islas Malvinas. Así, quedan en el eje de la composición —y prácticamente sin deformación— la Antártida, las islas Malvinas y el

mar epicontinental, en consonancia con las prioridades territoriales que sostenía el gobierno en esa época (Hartlich, 2021).

Leídas en su conjunto, la escala y la proyección permiten interpretar que, con este mapa, no se buscaba representar de manera detallada el espacio, con la finalidad de realizar sobre él mediciones o cálculos precisos (como sí sería el caso de una carta topográfica). En todo caso, pareciera que el propósito que perseguía era proyectar ante el público general (no especializado) una imagen de grandeza del patrimonio territorial de la Nación, amplificando hacia las enormes extensiones del área antártica y el espacio marítimo. En otras palabras, constituirlo como un instrumento de exhibición, dispuesto para el espectáculo y la propaganda (Lois, 2012).

Simbolización

Color

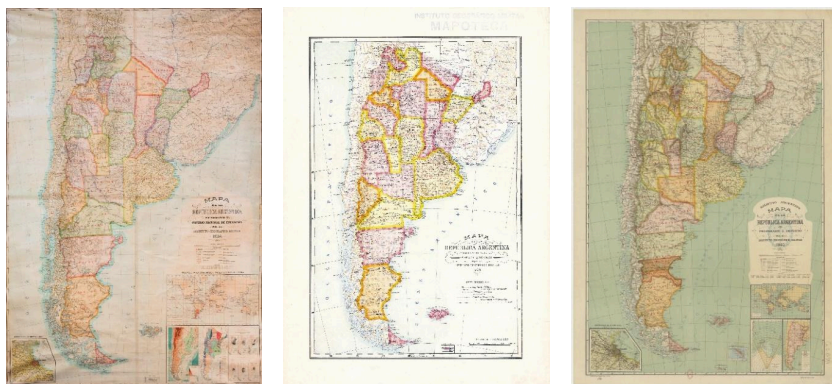
Emplea cuatro colores principales:

- (a) Naranja: en las áreas que se identifican como parte del territorio nacional.
- (b) Gris: en el resto de las áreas terrestres (países vecinos, continente antártico fuera de la reivindicación argentina).
- (c) Celeste: en las aguas poco profundas (hasta los 200 metros).
- (d) Azul: en los océanos.

El uso de un mismo color (naranja) para representar de manera uniforme a todas las entidades políticas subnacionales (provincias, territorios nacionales y jurisdicciones militares) marca una diferencia con respecto a los mapas editados por el IGM en años anteriores. En aquellos, provincias y territorios nacionales tenían, cada uno, un color diferente (Figura N.º 2).

Esta particularidad sugiere que uno de los sentidos que se buscaba resaltar o reforzar a través del nuevo mapa era el de la unidad nacional (la Nación argentina), por encima del de su diversidad (el carácter federal de su división política). Con ello, sin embargo, se corre el riesgo de incurrir en una interpretación inexacta: que todas las entidades políticas subnacionales y sus habitantes del país poseían la misma condición legal, cuando eso no era así. Las provincias tenían autonomía política y sus ciudadanos gozaban de derechos plenos, mientras que los territorios nacionales dependían del Poder Ejecutivo estatal y sus “ciudadanos” tenían derechos políticos restringidos (Ruffini, 2008).

Figura N° 2 (secuencia). Mapas de la República Argentina de 1934, 1939 y 1945



Fuente: Instituto Geográfico Militar.

El mismo color naranja se utiliza además para graficar tres archipiélagos del océano Atlántico (islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur) y un triángulo esférico que recorta una porción del continente antártico denominada “Soberanía Territorial Argentina en el Sector Antártico”. Vale decir, áreas que no eran completamente soberanas, sino que tenían un estatus controversial. Las primeras estaban ocupadas desde hacía más de un siglo por otro Estado (el Reino Unido), en tanto que la segunda se encontraba en disputa con dos (Chile y el Reino Unido).

Una observación aparte merece la distinción de colores entre las aguas marítimas (celeste) y oceánicas (azul). Podría pensarse que esa división responde a un criterio batimétrico (profundidad de la columna de agua) o geomorfológico (separación entre plataforma continental y planicie abisal). Esto es parcialmente correcto y se constata con la leyenda “200” —que se refiere a la isobata de 200 metros— escrita sobre la línea que separa ambas masas de agua. Sin embargo, expresa también un posicionamiento territorial del Estado argentino: la pertenencia del área rotulada “Mar Epicontinental Argentino” a su ámbito soberano.

Trazo de líneas

Sin contemplar las líneas geodésicas (paralelos y meridianos), hay cuatro trazos de líneas:

- (a) Continuas: en las costas de los continentes americano y antártico y de las islas.

- (b) Interrumpidas por paréntesis, espacios y puntos: en los límites internacionales acordados.
- (c) Interrumpidas por espacios y puntos: en los límites entre entidades subnacionales de Argentina.
- (d) Interrumpidas por espacios: en los límites del sector antártico considerado argentino.

A simple vista, pareciera que el trazo que corresponde a los límites internacionales abarca todo el perímetro del país. Sin embargo, al leerlo más atentamente, se revela que hay algunos segmentos que no tienen ese patrón. Se observa esta particularidad en tres partes: (a) en el río Pilcomayo (límite con Paraguay); (b) en el río Uruguay (límite con Uruguay); y (c) en el canal Beagle (límite con Chile). Esos tres sectores todavía estaban pendientes de acuerdo entre la Argentina y los tres países vecinos (Cfr. Benedetti y Goñi Re, 2025).

Otro detalle notorio es que el mismo trazo utilizado en los límites internacionales acordados se utiliza para marcar el borde exterior del mar epicontinental. Dicha traza coincide, como se dijo, con la isobata de 200 metros. De esta manera, le asigna a esa línea batimétrica una función equivalente a la de un límite internacional: sustraer de la alta mar aquellas aguas que el Estado argentino consideraba y declaraba como propias (Cfr. Decreto n.° 14708/1946).

En cambio, ocurre algo distinto con las líneas que representan a los límites entre entidades políticas subnacionales. A juzgar por su trazo homogéneo, podría suponerse que todas las entidades subnacionales convivían de forma armoniosa y que no había diferencias en cuanto la validez de sus límites. Esa lectura sería inexacta. Ciertamente, hacia la década de 1940 casi ningún límite interprovincial estaba definido según lo preceptuado por la Constitución nacional (Godio, 2024). En su artículo 64, dicho texto normativo establecía que la fijación de límites entre dos provincias era una atribución del Congreso, para lo cual era necesario rubricarlo con la sanción de una ley.

De hecho, la gran cantidad de litigios que existían entre jurisdicciones había motivado la creación, en 1935, de una comisión técnica especial para dictaminar sobre la definición de varios tramos limítrofes y remitir sus conclusiones al Congreso (Ley n.° 12251). La vigencia de la comisión se prorrogó en tres ocasiones durante un período de ocho años, hasta que fue desactivada en 1943 y sus competencias fueron transferidas al IGM (Decreto n.° 10652/1946). Resulta oportuno señalar que, al día de hoy, solo cerca del 14% de los límites interprovinciales cuenta con un marco legal válido (Cimbaro et al., 2017).

Soporte material

El mapa consiste en una hoja individual de papel imprenta de alto gramaje. Sus dimensiones son aproximadamente 46 centímetros de alto por 28 de ancho. Puesto que es un tipo de papel muy resistente a la manipulación, la humedad, los cambios de temperatura y otras variables ambientales, se usa comúnmente en la impresión de mapas, cartas topográficas y otras piezas similares.

Material y dimensiones sugieren que el mapa bajo análisis no iba destinado al ámbito educativo, sino que apuntaba a un público más general. Los mapas que se utilizaban en las escuelas estaban montados en tela (material más resistente, más durable y más fácil de almacenar y transportar) y su tamaño era mucho mayor (por lo general superior al metro y medio de alto) lo que facilitaba su lectura desde todos los puntos del salón de clases. Todo indica, entonces, que estaba pensado para hacerse circular en hogares u otros ámbitos particulares como objeto de consulta y exhibición.

Además de estos dos atributos, otros elementos presentes en los márgenes de la hoja refuerzan lo antedicho: la tirada y el precio de venta. En su primera edición se imprimieron diez mil unidades, número que resultaba insuficiente incluso para dotar a cada establecimiento primario de un solo ejemplar, ya que en esa época se contabilizaban cincuenta y seis mil en todo el país (Cfr. Archivo Histórico de la Cancillería, 1947). La indicación explícita del precio de venta, por su parte, valida la apreciación de que su propósito era comercializarlo al público, ya que los mapas destinados a las escuelas no tenían impreso un precio, sino que los costos se resolvían entre el IGM y el Consejo Nacional de Educación. A l respecto, se puede hacer otra observación interesante. El valor que figura en el margen es de treinta centavos. En 1947, un ejemplar del diario La Razón se podía adquirir a quince centavos, lo mismo que otro de La Nación. Esos eran dos de los periódicos más leídos en esa época, con cientos de miles de ventas diarias. Se trata de un dato que refuerza la presunción de que el artículo estaba destinado al público general, con un precio accesible para amplios sectores de la población.

Imaginario geográfico sobre el territorio y la Nación

En el mapa estatal encuentran expresión diferentes sentidos que condensan la imagen de la Nación (Anderson, 1993). Por ello, además de graficar la porción de la superficie terrestre que abarca (o que se atribuye) el país, el mapa constituye también un discurso

geográfico (Benedetti y Eguren Zambrano, 2025). La producción, regulación y circulación de cartografía oficial es una de las prácticas más comunes mediante las cuales el Estado comunica su territorialidad. Esta puede pensarse como el conjunto de acciones que un Estado (en este caso el argentino) pone en juego para establecer y mantener el control sobre un área geográfica denominada “territorio” (Haesbaert, 2011). Dicho control se puede establecer y mantener tanto por vías materiales como simbólicas.

El mapa oficial constituye precisamente una vía simbólica de control territorial. Consiste en un instrumento de territorialización y de territorialidad, en el sentido que propone Nates Cruz (2011). Como instrumento de territorialización, se utiliza para comunicar los límites del territorio estatal. Esta operación es lineal, cuando marca los límites de su soberanía hacia el exterior, o zonal, cuando organiza la vida social hacia el interior. Por ello, en el texto cartográfico predomina un lenguaje basado en el trazo de distintos patrones de líneas y en la asignación de diferentes colores a cada polígono. Como instrumento de territorialidad, en cambio, participa en la producción discursiva del territorio y estimula sentimientos de posesión y pertenencia de un área geográfica denominada territorio nacional en la población.

Mediante la inclusión de las características identificadas en el apartado anterior (y la no inclusión de otras tantas posibles) el mapa comunica ciertos sentidos o ideas sobre el territorio argentino, a la vez que silencia otras. Constituye la representación oficial del país y de sus imaginarios geográficos. Aquí se pone el foco en los tres imaginarios más potentes, sin que ello signifique que no pueda haber otros:

- Continuidad y homogeneidad. Expresa un sentido de homogeneidad y continuidad entre (a) el territorio bajo soberanía efectiva del Estado argentino y (b) áreas incorporadas al imaginario territorial nacional pero con estatutos soberanos diferentes. Por un lado, está el territorio internacionalmente reconocido como parte de la República Argentina (Argentina continental americana), en cuya extensión el Estado ejerce soberanía política de manera efectiva y plena. Por el otro, están los espacios disputados con otros dos Estados (sector antártico) u ocupadas por otra potencia (islas del océano Atlántico). En estos últimos, la soberanía no era efectiva ni plena desde la perspectiva argentina, sino pretendida y disputada.
- Igualdad y estabilidad de límites entre jurisdicciones subnacionales. Manifiesta una narrativa de igualdad entre provin-

cias, territorios nacionales y jurisdicciones militares. En cambio, había varias diferencias entre ellas. Las provincias eran políticamente autónomas y sus ciudadanos tenían plenos derechos políticos, en tanto que territorios nacionales y jurisdicciones militares dependían del Poder Ejecutivo nacional y sus ciudadanos no podían elegir autoridades ni representantes. Además, el uso de un mismo trazo de líneas para graficar los límites entre ellas da a entender que se trataba de un asunto resuelto y estable. Sin embargo, ningún límite interprovincial estaba legalmente definido y existían litigios activos entre varias jurisdicciones.

- Unidad nacional. Resalta un sentido de unidad nacional por sobre otro u otros de diversidades posibles. No solamente se diluye la diversidad del sistema federal de provincias o del grado de autonomía política entre jurisdicciones subnacionales, como recién se explicó. Tampoco están presentes ni se insinúan en él las diferencias y litigios entre la República Argentina y los otros Estados que ocupan o se disputan los mismos espacios, ni ninguna otra forma de diversidad. Según la narrativa oficial, pareciera que en el área identificada como el todo nacional no existían contradicciones: no había territorios disidentes, cuestionados por otros Estados, de minorías, de indígenas, ni transfronterizos (Benedetti y Eguren Zambrano, 2025).

Conclusiones

El presente artículo tuvo por objetivo analizar los imaginarios geográficos sobre el territorio y la Nación presentes en la imagen bicontinental de Argentina. Para ello, se tomó como referente empírico el mapa de la República Argentina editado, publicado y comercializado por el IGM en 1947, pieza cartográfica que empleó por primera vez el tipo de visualización que hoy se conoce como mapa bicontinental.

Si bien se podría suponer que esta particularidad le otorgó una significación especial, lo cierto es que se trata de un artículo que permaneció prácticamente desconocido hasta tiempos recientes, no solo para el público general, sino también para el ámbito académico, e incluso para el propio organismo responsable de su producción. La bibliografía da cuenta de ello, ya que en algunos trabajos se suele ubicar a la primera elaboración de ese tipo hacia la década de 1950 (Cimbaro y Chiarito, 2022).

En esta primera aproximación, el análisis se concentró en los elementos explícitamente presentes en el mapa: características técnicas (escala y proyección), visuales (simbolización) y materiales (soporte y dimensiones). Consideradas en su conjunto, permitieron interpretar al mapa como un texto, más allá de su aparente neutralidad técnica. A partir de ese análisis, se identificaron tres imaginarios geográficos principales:

- (a) Continuidad y homogeneidad: entre el territorio bajo soberanía efectiva del Estado argentino y otras áreas que, si bien estaban incorporadas simbólicamente, permanecían ocupadas (islas del océano Atlántico) o en disputa (sector antártico) con otros Estados.
- (b) Igualdad y estabilidad de límites entre jurisdicciones subnacionales: diluye las diferencias políticas e institucionales entre provincias y territorios nacionales, como así también las diferencias (e incluso litigios activos) que había entre varias de ellas en torno a la fijación de sus límites.
- (c) Unidad nacional: se resalta por sobre otras formas posibles de diversidad territorial, fronteriza, política, social, etc.

Finalmente, este trabajo deja abierto un nuevo interrogante. Si se considera que en las últimas décadas la imagen bicontinental adquirió una notable centralidad en el discurso territorial del Estado argentino —como se aprecia en el tratamiento preferencial que recibe en diferentes medios de difusión oficiales, e incluso con la sanción, en 2010, de una ley que obliga a utilizarlo en todos los niveles educativos y a exhibirlo públicamente en todas las dependencias gubernamentales— resulta llamativo que la primera pieza que utilizó este formato permanezca ausente de las narrativas históricas sobre la construcción y evolución del territorio nacional.

Referencias bibliográficas

- Anderson, B. (1993). *Comunidades imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*. Fondo de Cultura Económica.
- Archivo Histórico de la Cancillería. (1947, 14 de febrero). *Comisión Nacional del Antártico* [Acta de reunión]. Caja AH/0075, sección “Varios sin clasificar II”.
- Benedetti, A. y Eguren Zambrano, L. (2025). El mapa bicontinental como representación oficial del territorio de la República Argentina. *Boletín Geográfico*, 47.
- Benedetti, A. y Goñi Re, J. (2025). Hoja de atlas 006. Límite internacional acordado, tramos según proceso de negociación. Países del sur de Sudamérica, décadas de 1850 a 2010. *Atlas de las Fronteras*, 6.
- Cimbaro, S. y Chiarito, E. (2022). El Instituto Geográfico Nacional: identidad, soberanía y territorio. *Ciencia, Tecnología y Política*, 5(9), pp. 144-157.

- Cimbaro, S., Vescovo, A. y Zambrana, P. (2017). Límites interprovinciales: su representación gráfica en la cartografía oficial. *El Ojo del Cóndor*, 8. Pp. 44-47.
- Comisión Nacional del Antártico. (1948). Soberanía argentina en la Antártida. Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.
- Coli, C. (2013). Las expediciones antárticas argentinas. *Boletín del Centro Naval*, 836.
- Godio, L. (2024). Los límites interprovinciales en la Constitución Nacional. Aspectos jurídicos, políticos y técnicos en torno a su fijación. *El Derecho: Revista de doctrina y jurisprudencia*. Sin dato editoriales.
- Harley, J. (2005). Hacia una deconstrucción del mapa. En *La nueva naturaleza de los mapas*. (pp. 100-113). Fondo de Cultura Económica.
- Haesbaert, R. (2011). *El mito de la desterritorialización: del "fin de los territorios" a la multiterritorialidad*. Siglo XXI.
- Hartlich, A. (2021). Bicontinentalidad argentina y peronismo en la Antártida Sudamericana. En Universidad de la Defensa Nacional (Ed.), *Antártida: la mirada histórica latinoamericana y su proyección pedagógica* (pp. 223-251). UNDEF Libros.
- Hollman, V. (2014). Los contextos de las imágenes: un itinerario metodológico para la indagación de lo visual. *Espaço e Cultura*, 36., pp.24-37.
- Instituto Geográfico Militar. (1934). Mapa de la República Argentina. Confeccionado para el Consejo Nacional de Educación por el Instituto Geográfico Militar.
- Instituto Geográfico Militar. (1939). Mapa de la República Argentina. Preparado para la Armada Nacional por el Instituto Geográfico Militar. <https://www.ign.gov.ar/cartografia-historica/>.
- Instituto Geográfico Militar. (1945). Mapa de la República Argentina. Preparado e impreso por el Instituto Geográfico Militar. <https://gallica.bnf.fr/ark:/12148/btv1b53189535f>.
- Instituto Geográfico Militar. (1947). Mapa de la República Argentina. <http://bibliotecadigital.bibna.gub.uy:8080/jspui/handle/123456789/6243>.
- Lois, C. (2012). "La patria es una e indivisible": Los modos de narrar la historia territorial de la Argentina. *Terra Brasilis (Nova Série)*. Rede Brasileira de História da Geografia e Geografia Histórica.
- Nates Cruz, B. (2011). Soportes teóricos y etnográficos sobre conceptos de territorio. *Co-herencias*, 8(14), pp. 209-229.
- República Argentina. (1935). Ley N.º 12251. Comisión Nacional de Límites Interprovinciales.
- República Argentina. (1939). Decreto N.º 35821/1939. Creando una Comisión para que proyecte la concurrencia argentina a la Exposición Polar Internacional de Bergen.
- República Argentina. (1940). Decreto N.º 61852/1940. Se crea la Comisión Nacional del Antártico.
- República Argentina. (1946). Decreto N.º 8507/1946. Reorganizase la Comisión Nacional del Antártico.
- República Argentina. (1946). Decreto N.º 8944/1946. Prohíbese la publicación de mapas de la República Argentina que no representen en toda su extensión la parte continental e insular del territorio de la Nación.
- República Argentina. (1946). Decreto N.º 10652/1946. Autorizase al Instituto Geográfico Militar para la realización de acuerdos, tendientes a determinar los límites interprovinciales.
- República Argentina. (1946). Decreto N.º 14708. Soberanía nacional sobre el mar epicontinental y la plataforma submarina.
- Ruffini, M. (2008). Ciudadanía y territorios nacionales: la consolidación inconclusa del Estado Argentino. En S. Villavicencio y M. Pacecca (Comp.), *Per-*

filas la nación cívica en la Argentina: figuraciones y marcas en los relatos inaugurales.(126-145)- Del Puerto e Instituto Gino Germani.

Torchio, G. (2017). Los militares argentinos en la Política Antártica Nacional en la primera mitad del siglo XX [Tesis de Licenciatura]. Universidad Nacional de La Plata.

Notas

- 1 Licenciado en Geografía por la Universidad de Buenos Aires. Becario doctoral del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas. Integra el Grupo de Estudios sobre Fronteras y Regiones.